

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Conjunto Inmobiliario Centro Empresarial Ciudad del Río P.H.
Demandado	Bancolombia S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2022 01119 00
Providencia	Ordena oficiar

Se allega la anterior nota devolutiva emitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN – ZONA SUR en respuesta al oficio No. 1165 del 27 de octubre de 2022, mediante la cual se abstiene de registrar el embargo del inmueble con matrícula No. 001-1206786 *“toda vez la parte demandada y nit. que se citan, no coincide con la entidad titular del derecho real de dominio y su respectivo nit.”*.

Al respecto se observa en Certificado de Tradición del referido inmueble que como titular del derecho real de dominio aparece LEASING BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 860.059.294-3, entidad que fue **ABSORBIDA** por BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8, mediante escritura pública No. 1124 del 30 de septiembre de 2016 de la Notaría 14 de Medellín, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 30 de septiembre de 2016.

Ofíciase a dicha entidad informándole lo anterior, para que continúe con el registro de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7709a6c337dfa8ec8d9361062bc29f41dfa5a5657d1f0312bbb0239486a20478
Documento generado en 20/01/2023 07:55:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>